

---

**BALANCE  
DE GESTIÓN INTEGRAL  
AÑO 2008**

**MINISTERIO SECRETARÍA  
GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

**SANTIAGO DE CHILE**

---

# Índice

<b>1. Presentación .....</b>	<b>2</b>
<b>2. Resultados de la Gestión 2008 .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Desafíos 2009 .....</b>	<b>13</b>
<b>4. Anexos .....</b>	<b>20</b>
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	21
Anexo 2: Recursos Humanos.....	27
Anexo 3: Recursos Financieros.....	32
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008.....	39
Anexo 5: Programación Gubernamental .....	43
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008.....	45
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	46
Anexo 8: Proyectos de Ley.....	47

## Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	30
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2008.....	32
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2007 – 2008, Ley de Presupuestos 2009.....	33
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008.....	35
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	37
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	38
Cuadro 7: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2008.....	39
Cuadro 8: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008.....	43
Cuadro 9: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.....	45
Cuadro 10: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008.....	46

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres) .....	27
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres) .....	28
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres) .....	29

---

# 1. Presentación

El Estado chileno ha incorporado un cambio significativo en la gestión pública desde la última década del siglo XX, en términos de cobertura, escala y actividades para enfrentar de mejor forma las demandas de los ciudadanos, en una sociedad creciente y compleja.

A través de la Dirección de Presupuestos, del Ministerio de Hacienda, se ha implementado iniciativas de mejoramiento de la gestión pública, desarrollando e introduciendo en el proceso presupuestario distintos instrumentos de gestión, siendo orientado cada vez más al cumplimiento de las diferentes acciones, programas o proyectos de cada institución.

Es así, que a partir del año 2000 se incorpora e implementa un Sistema de Control de Gestión<sup>1</sup>, que busca contribuir a la eficiencia de la asignación de recursos públicos. Esto permite disponer de un modelo de evaluación y seguimiento del desempeño de la gestión presupuestaria por resultados, retroalimentando la toma de decisiones.

Dicho Sistema de Control de Gestión considera los siguientes instrumentos: indicadores de desempeño; evaluaciones de programas e institucional; formato estándar de presentación de programas a financiamiento en el presupuesto; programas de mejoramiento de la gestión (PMG), y balance de gestión integral (BGI).

El Balance de Gestión Integral, forma parte de la Cuenta Pública que realiza el Servicio al Congreso Nacional y ciudadanía, mirado desde la perspectiva de presupuestos por resultados, existiendo para ello diversos mecanismos y herramientas que evalúan el desempeño y transparenten la gestión, es decir, los logros y resultados.

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia, tiene como Misión “Asesorar directamente a la Presidenta de la República, al Ministro del Interior y al conjunto de los ministerios en materias políticas, jurídicas y administrativas, a fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones y apoyarlos en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndolos de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática. Además, realizar funciones de coordinación interministerial, con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental”.

La contribución de MINSEGPRES al cumplimiento de los objetivos del Gobierno y propios, a través de su participación en la agenda programática y legislativa. Asimismo, entrega asesoría jurídica en temas de relevancia constitucional, legislativa, judicial y/o sobre la potestad reglamentaria de la Presidenta. En el apoyo al cumplimiento apropiado y oportuno de las políticas, programas y proyectos que constituyen el quehacer del Gobierno, el Ministerio perfecciona y fortalece de manera permanente los mecanismos e instrumentos de coordinación interministerial; desarrolla análisis y estudios que sirvan de base u orientación a la gestión política del Ejecutivo y realiza funciones de apoyo a las relaciones entre el

---

<sup>1</sup> “Sistema de Control de Gestión y Presupuestos por resultados: la experiencia chilena” – DIPRES, septiembre 2005.

---

Ejecutivo y el Congreso Nacional y otras organizaciones civiles, en éste último caso, es relevante indicar, que entre sus logros del año 2008 fue la aprobación del Parlamento en instaurar el día 31 de octubre como “Día nacional de las iglesias evangélicas y protestantes” a través de la ley 20.299

En relación a los compromisos de la Presidenta de la República por situar a los ciudadanos en el centro de la actividad del Estado, el Ministerio- a través de la Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas- ha desarrollado actividades tendientes a detectar insuficiencias, errores u omisiones en el desempeño de los servicios públicos así como vulneraciones a los derechos de las personas. Otro de los desafíos del Gobierno de la Presidenta Bachelet, corresponde a alcanzar un Estado más transparente y probo, para ello se creó la Comisión Asesora Ministerial de Probidad y Transparencia, órgano responsable de la puesta en marcha de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, que entra en vigencia en abril de 2009.

MINSEGPRES cuenta con 121 funcionarios y funcionarias, los que se asientan en el nivel central, por cuanto no existe representación, en infraestructura y de recursos humanos en los niveles subnacionales. Su estructura organizacional, para el año 2008, considera 5 Divisiones, Jurídico - Legislativa, de Coordinación Interministerial, de Estudios, de Relaciones Políticas e Institucionales y, de Administración y Finanzas, además, Comisión del Defensor Ciudadano y, Comisión de Probidad y Transparencia.

Cabe mencionar también que durante el año 2008 MINSEGPRES, obtuvo la validación en un 100% de todos los Sistemas de Programa Mejoramiento de la Gestión implementados; un cumplimiento del 100% del Desempeño Colectivo; cumplimiento y aprobación de indicadores comprometidos con DIPRES y de Programación Gubernamental.



EDGARDO RIVEROS MARÍN  
Subsecretario General de la Presidencia  
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

---

## 2. Resultados de la Gestión 2008

La misión del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se cumple a partir de:

- Articular la agenda prioritaria del gobierno,
- Acordar y negociar dicha agenda con los ministerios y autoridades, velar por la viabilidad jurídica y legislativa de la agenda,
- Coordinar y contribuir al cumplimiento de ésta, evaluando y anticipando conflictos asociadas a ésta, y
- Evaluar el cumplimiento y logros de la agenda.

Con el objeto de fortalecer el seguimiento del cumplimiento de los objetivos planteados, se desarrolló un Sistema de Gestión a cargo de un Comité Estratégico, constituido por los Directivos de la Institución, a través del cual se controlaron los compromisos institucionales y se tomaron las medidas pertinentes para el logro de dichos cometidos.

En este contexto, el logro de nuestros instrumentos de gestión se resume de la siguiente manera:

- Programación Gubernamental, **CUMPLIDO, 99,6%**.
- Indicadores de Desempeño (Formulario H) **CUMPLIDO 90%**.
- Sistemas Programa Mejoramiento de la Gestión (PMG), **CUMPLIDO 100%**
  - o Mantenimiento de Certificación ISO 9001:2000 Sistemas Planificación y Control de Gestión y Capacitación
  - o Certificación ISO 9001:2000 Sistemas Compras y Contrataciones del Sector Público y Evaluación del Desempeño.
  - o Preparación de los Sistemas Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo y Auditoría Interna.
- Metas Colectivas, **CUMPLIDO 100%**

### 1. Logros y resultados de los programas y acciones realizadas

#### a) Área Jurídico-Legislativa.

- Asesorar al Ejecutivo en su función co-legisladora. Esta labor comprendió, básicamente, el análisis constitucional de todas las iniciativas legales; la revisión de todos los proyectos del Ejecutivo; el procesamiento administrativo de los proyectos de ley, indicaciones, vetos y urgencias; asesoría en la definición de la agenda legislativa; el seguimiento de la tramitación parlamentaria de los proyectos de ley y la difusión del trabajo legislativo. Los logros en esta área se materializaron en las leyes dictadas y publicadas durante el año, así como en los avances en la tramitación de los proyectos que se encuentran en el Parlamento. (Indicador

---

formulario H % minutas de proyectos de ley elaboradas respecto al N° de proyectos en tabla: 164/164 y; Porcentaje de boletines elaborados y distribuidos respecto al total de semanas legislativas en el Congreso: 48/48)

- Apoyo al ejercicio de la potestad reglamentaria del Presidente de la República. Esta tarea comprendió, principalmente, apoyar a los ministerios en la dictación de decretos y reglamentos, atender directamente a la Presidenta de la República en materias jurídicas y de potestad reglamentaria, coordinar la defensa de los actos administrativos del Presidente de la República impugnados en sede jurisdiccional y elaborar y registrar los instructivos presidenciales.

Los logros en esta área se tradujeron, entre otros, en la aprobación de 57 leyes y 24 tratados internacionales, destacando las siguientes:

- **Ley 20.255**, publicada el 17.03.08, que establece la reforma previsional.
- **Ley 20.260**, publicada el 29.03.08, que modifica el libro V del Código del Trabajo y la ley N° 20.087, que establece un nuevo procedimiento laboral.
- **Ley 20.249**, publicada en el Diario Oficial el 16.02.08, que crea el espacio costero marítimo de los pueblos originarios
- **Ley 20.248**, publicada en el Diario Oficial el 24.01.08, que establece la ley de subvención escolar preferencial.
- **Ley 20.257**, publicada el 01.04.08, que introduce modificaciones a la Ley General de Servicios Eléctricos respecto de la generación de energía eléctrica con fuentes de energía renovables no convencionales.
- **Ley 20.243**, publicada en el Diario Oficial el 5.02.08, que establece normas sobre los derechos morales y patrimoniales de los intérpretes de las ejecuciones artísticas fijadas en formato audiovisual.
- **Ley 20.244**, publicada en el Diario Oficial el 19.01.08, que introduce modificaciones en la ley N° 19.464, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para el personal no docente.
- **Ley 20.247**, publicada en el Diario Oficial el 24.01.08, que modifica el DFL N° 2, del Ministerio de Educación, de 1998, estableciendo un aumento de las subvención a establecimientos educacionales.
- **Ley 20.283**, publicada el 30.07.08, sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal.
- **Ley 20.279**, publicada el 01.07.08, que reajusta monto del ingreso mínimo mensual.
- **Ley 20.309**, publicada el 11.12.08, que transforma la Casa Moneda de Chile en sociedad anónima.

## b) Área de Coordinación Interministerial

Para lograr el objetivo de Contribuir al cumplimiento de la agenda programática gubernamental, durante el año 2008 se implementaron las siguientes acciones:

---

Seguimiento y evaluación de compromisos ministeriales 2008, a través del Sistema de Programación Gubernamental, se elaboraron 22 informes de cumplimiento cada trimestre. (Indicador formulario H: Porcentaje de informes de Programación Gubernamental elaborados respecto al N° de informes de Programación Gubernamental programados: 3/3).

Se realizó una evaluación periódica del cumplimiento de las prioridades gubernamentales en el ámbito regional. Para ello se definieron contrapartes regionales quienes informan trimestralmente del cumplimiento de las iniciativas priorizadas por el Gobierno, así como de aquellas que para cada región tienen mayor relevancia. Se emitieron informes trimestrales.

Regularmente se participó y se constituyó diversas instancias de coordinación interministerial – comisiones interministeriales, grupos y mesas de trabajo – producto de las cuales se elaboró informes y minutas temáticas. Entre otras instancias: Mesa trabajo sobre Residuos Sólidos, hospitales concesionados de Maipú y La Florida, Rehabilitación de deudores morosos del INDAP, Comité que aborda temas de emergencias energéticas, entre otras.

Se implementó el Plan de Seguimiento de Obras Emblemáticas, que consiste en el monitoreo de un conjunto de proyectos de infraestructura relevantes desde el punto de vista del impacto en la ciudadanía. Se realizó un seguimiento trimestral que se refleja en cuatro informes en el año. Cada informe incluye avance de proyectos correspondientes a 15 regiones y 5 ministerios (Salud, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Transporte y Telecomunicaciones y Consejo Nacional de la Cultura y las Artes).

Como todos los años se coordinó la elaboración del Anexo del Mensaje Presidencial del 21 de mayo, que considera información de los 22 ministerios, como así también el seguimiento en línea de los compromisos asumidos por la Presidenta en el Mensaje del 21 de Mayo 2008.

Consolidación de una Matriz Integral de seguimiento, la cual involucra todos aquellos compromisos de carácter prioritario o contingente.

Para lograr el segundo objetivo estratégico “Colaborar en el perfeccionamiento de la capacidad de coordinación y de seguimiento de los compromisos de gobierno, con el objeto de lograr una adecuada articulación y aumentar la coherencia de las acciones del conjunto del gobierno. Se realizó lo siguiente:

Se estableció un sistema de coordinación para el seguimiento de los compromisos presidenciales, en conjunto con la Dirección de Gestión de Políticas Públicas dependiente de la Presidencia. Para ello se consolidó los compromisos presidenciales en una matriz posibilitando un seguimiento detallado. Además se realizaron múltiples reuniones con las unidades técnicas responsables del cumplimiento de dichos compromisos.

Se preparó el material de apoyo a las visitas de la Presidenta a regiones y diversa información temática de apoyo a las reuniones del Ministro y Subsecretario SEGPRES con otras autoridades de gobierno.

---

### c) Área de Estudios

Para alcanzar su cometido, el trabajo de la División de Estudios se desarrolla, básicamente, en dos ámbitos: contingente y de mediano y largo plazo. En la perspectiva de concretar y realizar el programa de Gobierno, la División de Estudios implementa las siguientes áreas de trabajo:

- Área de Asesoría y Análisis Político: Cuya labor fundamental se centra en colaborar al proceso de toma de decisiones de la autoridad con información, análisis y sugerencias respecto de los sucesos con relevancia estratégica para la acción gubernamental. Sus principales productos, que se elaboraron semanalmente, fueron: Semana Política (53 informes); Agenda Política Programática (53 informes) (Indicador formulario H: Porcentaje de informes de agenda política programática elaborados respecto al N° de semanas efectivas: 50/53) , Tabla de Contingencia Semanal (53 informes), Tabla de Contingencia Proyectada (53 informes) y Pauta de Logros Gubernamentales (53 informes). Adicionalmente, la División de Estudios participa en un taller de análisis político que reúne a connotados analistas políticos externos que se reúnen semanalmente con el Subsecretario General de la Presidencia a analizar la coyuntura política nacional. Éste se reúne semanalmente, con excepción de la época estival.
- Área de Análisis de la Conflictividad Social: La División de Estudios asume el rol de Secretaría Ejecutiva del Comité de Conflictos intersectorial a nivel de Subsecretarios que se reúne en base a las necesidades de la contingencia. Ésta produce actas cuando la instancia efectivamente se reúne. Durante el año 2008 se produjeron 48 actas.
- Área de Análisis Económico - Social: El área da particular importancia al tratamiento de las reformas originadas a partir de los problemas sociales estratégicos que enfrenta el Gobierno, como educación; temas de previsión; equidad, trabajo y la política indígena, entre otros, los que son analizados en su mérito y proyecciones.
- Área de Análisis Económico: Esta área busca entregar información y análisis a las autoridades ministeriales respecto del funcionamiento del sistema económico. Los principales productos de esta área fueron: Síntesis de la Coyuntura Económica Nacional, de carácter mensual, por lo que se produjeron 12 informes; y Síntesis sobre la Evolución de las Principales Variables Macroeconómicas, de carácter trimestral, por lo que se elaboró 4 informes. El área, además, se complementa con la realización de un taller mensual de análisis, presidido por el Subsecretario, y en el que participa un grupo de destacados economistas externos a la División. Durante el 2008 se realizaron 11 talleres, exceptuándose el mes de febrero.
- Área de Estudios Regionales y de Descentralización: Durante el año 2008 se realizaron, básicamente, dos productos: Foco Regional y Agenda de Medios Regionales. El primero, de carácter mensual, analiza temas específicos de interés por regiones (12 informes), mientras que el



---

segundo presenta una síntesis de la realidad de cada una de las regiones del país a partir de lo expresado en la prensa local. Si bien éste se planificó de manera mensual, su realización comenzó el mes de Junio, por lo que durante el año 2008 se realizaron 7 informes.

- Área de Evaluación de la Opinión Pública: Su principal producto es la elaboración de resúmenes de los resultados de las principales encuestas que se realizan en nuestro país y que, además, tienen un carácter periódico, vale decir, Adimark, Imaginación, CERC y CEP, principalmente. Adicionalmente, la División de Estudios realizó 2 estudios de opinión pública.
- Áreas Transversales: paralelamente a las áreas antes mencionadas, la División de Estudios cuenta con dos áreas de trabajo transversales, a saber:
  - Área de Estudios e Investigación: El año 2008, esta área centró su esfuerzo en llevar adelante investigaciones a través de la contratación de 13 estudios (Indicador formulario H: Porcentaje de estudios externos contratados por la División de Estudios respecto del total de estudios programados: 10/13), agrupados en las siguientes áreas:
    - Calidad de la Democracia y Perfeccionamiento de las Instituciones Políticas.
    - Reforma del Estado, Probidad y Transparencia.
    - Protección Social y Estado de Bienestar.
    - Cambios Socio-Culturales de la Sociedad Chilena.
  - Centro de Documentación: encargado de construir una base de información que recoge las principales publicaciones académicas, políticas y especializadas para permitir al Ministerio y a sus autoridades un proceso de toma de decisiones informado. Éste, a su vez, se encuentra a disposición del resto de las reparticiones públicas.

#### **d) Área de Relaciones Políticas e Institucionales**

Para cumplir los objetivos, las acciones de la División se concentraron en 2008 en:

- Asesorar al Ministro y al Subsecretario en relación a la agenda legislativa.
- Prestar seguimiento legislativo y político a los proyectos de ley del Gobierno.
- Gestionar acuerdos para el cumplimiento de la agenda legislativa.
- Prestar seguimiento de la contingencia y de las fuentes de conflicto.
- Facilitar la coordinación dentro del Gobierno para cumplir la agenda legislativa.
- Contribuir al fortalecimiento de los lazos entre el Gobierno, el Parlamento y los partidos políticos.
- Construir y fortalecer lazos con organizaciones y grupos de interés relevantes.

Dichas acciones se tradujeron en:

- La elaboración de informes semanales sobre la agenda legislativa de la Cámara de Diputados y el Senado.

- 
- La elaboración de los informes semanales sobre el estado de comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado.
  - La elaboración de las tablas semanales proyectadas para la Cámara de Diputados y el Senado.
  - La elaboración de las actas y tablas semanales del Comité Político y Bancadas Parlamentarias para la programación de la agenda legislativa.
  - La elaboración de los boletines bimensuales de leyes.
  - La elaboración del catastro mensual de iniciativas de parlamentarias. Indicador formulario H: Porcentaje de catastros de iniciativas de parlamentarios respecto al N° de catastros planificados: 11/12)
  - La elaboración del Barómetro Político semanal.
  - El seguimiento y elaboración mensual de las posiciones de la sociedad civil. Indicador formulario H: Porcentaje de elaboración de Informes de seguimiento de posiciones de la sociedad civil respecto al N° de informes de seguimiento de posiciones de la sociedad civil planificados: 12/12)
  - La elaboración de los informes bimensuales sobre organizaciones religiosas.
  - La elaboración de un observatorio de las organizaciones sindicales.
  - La elaboración de un observatorio de los gremios empresariales.
  - La elaboración de un manual de derecho y prácticas parlamentarias.

Entre las actividades y resultados destacados de la Oficina de asuntos Religiosos, se detalla (periodo Septiembre de 2007 y Septiembre de 2008):

1. Colaboración con el Ministerio de Defensa en la elaboración del Reglamento de la Ley N° 19.638, sobre Capellanías en las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública;
2. Colaboración con el Ministerio de Salud en la elaboración de un nuevo Reglamento para Asistencia Espiritual en los Hospitales y Centros de Salud públicos;
3. Colaboración con el Ministerio del Interior, a través de CONACE, para acordar un Convenio entre esta entidad y las Iglesias Cristianas del país (Católica, Evangélicas y Protestantes), con el propósito de efectuar actividades conjuntas en materia de prevención y tratamiento de adicciones; este Convenio fue firmado en el Palacio de La Moneda en presencia de S.E. Presidente de la República, Dra. Michelle Bachelet Jeria, y está en plena operación;
4. Participación en reuniones, charlas y seminarios, organizados por Iglesias, entidades cristianas, Municipalidades, Intendencias, Seremías, Juntas de Vecinos, Colegios, Universidades, Profesores, Padres y Apoderados, para tratar temas especializados y referidos a materias religiosas;
5. Participación en eventos nacionales e internacionales sobre Libertad Religiosa, respondiendo a invitaciones de diversas entidades;
6. Atención de organizaciones eclesiósticas y para-eclesiósticas nacionales e internacionales (Iglesias Cristianas, Fraternidad Ecuménica de Chile, Otros Grupos Religiosos - Mormones, Fe Ba'hai, Pueblos Originarios, etc.);
7. Creación de una página WEB con información de actividades y difusión de material legal y administrativo, útil para las actividades de organizaciones religiosas;
8. Atención de requerimientos en Regiones (Intendencias, Gobernaciones, Seremías, etc.);

- 
9. Colaboración con Universidades, Centros de Formación Teológica, Seminarios, etc., (ej: Universidad Católica, Universidad Andrés Bello, Universidad ARCIS, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Centro Ecuménico Diego de Medellín, etc.);
  10. Asesorías y orientaciones legales a grupos religiosos (ej.: en contactos con Ministerio de Justicia, Relaciones Exteriores);
  11. Asesorías a estudiantes de colegios de enseñanza media, y de universidades en materias investigativas referidas a cuestiones religiosas;
  12. Orientaciones a medios de comunicación social (diarios, revistas, radios, televisión, periódicos de Internet, etc.), que requieren información especializada sobre temáticas religiosas, y participación en entrevistas;
  13. Colaboración e intercambios con organismos especializados en encuestas de opinión (ej. INE, CEP, CERC);
  14. Entrega de informes especializados y periódicos al Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
  15. Recepción de visitantes extranjeros de diversos países (Parlamentarios centroamericanos; líderes eclesiásticos estadounidenses, canadienses, ingleses, latinoamericanos, etc.);
  16. Participación en ceremonias religiosas especiales (Te Deum, Servicios de Acción de Gracias, aniversarios de entidades religiosas, y otros);
  17. Colaboración, desde el Gobierno, en el trámite legislativo que estableció como Feriado Legal el día 31 de octubre, en tanto que Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes de Chile;
  18. Actividades mediadoras en conflictos intraeclesiásticos, por peticiones de las partes interesadas.

#### **e) Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas**

La acción de la Comisión se despliega en dos dimensiones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos de ciudadanos y ciudadanas frente a la administración del Estado:

- El impulso y desarrollo de una institucionalidad que permita ejercerlos, y
- La generación de una cultura de derechos que, en el Estado y entre la ciudadanía sean reconocidos como tales, inherentes a toda persona.

En ese propósito, durante el año 2008 se desarrollaron variadas acciones, entre ellas:

- Proyecto de Ley Defensoría de las Personas: Se encuentra actualmente en trámite y definido como una de las prioridades legislativas 2009 el Proyecto de reforma constitucional que establece el Defensor de las Personas (6232-07).
- Se elaboró cada trimestre un informe de gestión dirigido a la Presidenta de la República, el que además fue distribuido a todas las máximas autoridades del Estado, algunas organizaciones sociales y uniones comunales de juntas de vecinos. En estos informes se incluyen estadísticas de gestión, temas relevantes sobre derechos de las personas, columnas de opinión y

---

sugerencias para un mejor desarrollo de una institucionalidad con enfoque de derechos, en su concepción y ejercicio.

- Se creció en un 15% respecto del número de presentaciones recibidas durante el 2007; el año 2008 se procesó un total de 1873 presentaciones, de las cuales un 60% corresponden a reclamos, un 26% a consultas, un 13% a solicitudes y sólo un 1% a sugerencias. Estos casos ingresaron a la Comisión a través de diferentes medios, entre los que predominó la vía presencial con un 39%, el ingreso a través de la Web con un 33% y la comunicación telefónica con un 11%. Esta situación es parcialmente diferente del año 2007 en que la vía más utilizada era la Web superando por más de veinte puntos porcentuales la vía presencial que se ubicaba en el segundo lugar, seguida de la vía telefónica que se mantuvo con valores semejantes en ambos años.
- Respecto de las presentaciones, un 12% resultó inadmisibles por tratarse asuntos que no son de competencia de esta Comisión (circunscrita a la administración central del Estado). De los casos que fueron declarados admisibles y transmitidos a los servicios para aclarar o solucionar, un 96% recibió respuesta, incrementándose en 2% la tasa de respuesta frente al año anterior. Respecto de la cobertura territorial de las presentaciones, un 61% corresponde a la Región Metropolitana y un 39% a las otras regiones.
- Se realizó la Encuesta de Vulneración de Derechos Ciudadanos 2008, adjudicada a la consultora Gestra a través de licitación pública. Esta encuesta consideró 1.803 entrevistas en todas las regiones del país y arrojó entre otros resultados que un 43% desconoce que puede exigir derechos al atenderse en los servicios públicos, apenas un 6,4% conoce de la existencia de la Comisión Defensora Ciudadana, lo que crece a un 16,6% en el conocimiento sobre la ley de acceso a la información pública y aumenta a un significativo 71,4% en la necesidad de la creación de un organismo público autónomo que vele por los derechos de las personas.
- Se llevó a cabo una versión piloto del Ciudadano Incógnito remoto y presencial. En la modalidad remota, se enviaron cerca de 500 consultas vía correo postal, electrónico y formularios Web a los organismos de la administración pública de todo el país. En la modalidad presencial se visitó servicios públicos de las regiones Metropolitana, Los Ríos, Los Lagos, Araucanía y Bío Bío.
- Se inauguró en el mes de octubre una nueva oficina de la Comisión en la ciudad de Temuco, respondiendo con ello al mandato presidencial en el marco del programa RE-CONOCER y contribuyendo al cumplimiento de los compromisos ministeriales con componente participativo 2008, en el marco de la Agenda Participación Ciudadana. Esta nueva oficina significó un incremento del porcentaje de presentaciones provenientes de la región de la Araucanía, llegando a alcanzar en el último trimestre de 2008 el segundo lugar del país, después de la región Metropolitana
- Se han realizado sugerencias para introducir modificaciones legales o reglamentarias que permitan un pleno respeto a los derechos que el país ha comprometido resguardar a sus ciudadanos. En ese sentido, se han realizado propuestas al Ministerio de Justicia y a la Cámara de Diputados entre las que destaca la penalización del acoso sexual a través de Internet a menores de edad –Grooming-; La utilización de niños y niñas menores de edad para

---

la producción de pornografía (Hentai); La regulación de participación ciudadana en la instalación de antenas de telefonía móvil.

- En cumplimiento de su misión de orientar la gestión de las necesidades públicas a cargo de la Presidencia, en particular desde la perspectiva de la protección de derechos, se ha realizado mediante licitación pública adjudicada a la Universidad Alberto Hurtado, un “Mapa Referencial de Derechos”, que ilustra la relación entre los derechos comprometidos por Chile y sus concreciones a nivel de la política pública y la institucionalidad.

#### **f) Comisión Asesora Ministerial de Probidad y Transparencia**

La Comisión durante el 2008 se desarrolló principalmente las acciones siguientes:

1. Coordinación y apoyo a los órganos y servicios de la Administración central del Estado en la implementación de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, en lo relativo a:
  - a) Creación de Red de Representantes Ministeriales con el objeto de mantener vínculos con los Ministerios para apoyarlos en lo pertinente en la implementación de la Ley.
  - b) Creación del Comité Ejecutivo de apoyo en la implementación de la Ley.
  - c) Constitución de Comité Consultivo, conformado por Subsecretarios de Ministerios que forman parte del Comité Ejecutivo (Economía, Educación, Hacienda, Secretaría General de la Presidencia y Secretaría General de Gobierno).
  - d) Difusión de la Ley a los servicios públicos, realizando charlas a más de treinta servicios, abarcando a más de 1.000 funcionarios públicos.
  - e) Apoyo al seguimiento de la Agenda de Probidad y Transparencia, conjuntamente con División Jurídica de MINSEGPRES, respecto a: proyecto de ley de Fideicomiso Ciego; proyecto de ley que Regula el Ejercicio de la Actividad del Lobby; indicaciones al proyecto de ley que perfecciona la Ley de Gasto Electoral y el proyecto de ley de Reforma Constitucional sobre la Calidad de la Política.
  - f) Participación en Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción; Convención Interamericana contra la Corrupción y; del trabajo con otros Ministerios tendientes a avanzar en que Chile ingrese como miembro pleno de la OCDE
2. Respecto a fortalecer la probidad y la transparencia, se desarrollaron las siguientes acciones:
  - a) Convocatoria al Concurso de Buenas Prácticas en Transparencia y Acceso a la Información, con el objeto de identificar, premiar y difundir las mejores experiencias existentes en la Administración del Estado. Se premió a diez servicios u órganos.
  - b) Generación de documentos y materiales en conjunto con la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) tendientes a difundir el principio de probidad que rige para todos los funcionarios públicos.

---

## 3. Desafíos 2009

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en la implementación y evaluación de las diversas herramientas de gestión que se incorporan en la gestión pública, a través del proceso liderado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, las cuales evalúan y transparentan los logros y resultados del Servicio, se ha formulado los siguientes compromisos:

- Definiciones Estratégicas (Formulario A1), revisadas y aprobadas por Jefe Servicio.
- Indicadores de Desempeño (Formulario H), se incorpora indicadores para todas las Divisiones, lo que representa de manera más adecuada la gestión de la SEGPRES.
- Sistemas Programa Mejoramiento de la Gestión (PMG),
  - o Mantención Certificación ISO 9001:2000 Sistemas Planificación y Control de Gestión, Capacitación, Compras y Contrataciones Públicas y, Evaluación de Desempeño.
  - o Certificación ISO 9001:2000 Sistemas de Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes Laborales y Auditoría Interna.
- Metas Colectivas, reformulación de indicadores según centro de responsabilidad.

### a) Área Jurídico Legislativa

En el ámbito jurídico-legislativo, durante el año 2009 el Ministerio se ha planteado los siguientes objetivos estratégicos:

- Proporcionar información sobre el contenido y la tramitación legislativa de los proyectos de ley del Ejecutivo.
- Efectuar seguimiento semanal de la labor legislativa desarrollada por el Congreso Nacional.
- Efectuar la defensa constitucional y judicial de la Presidenta de la República, frente a impugnación judicial de sus actos administrativos y frente a requerimientos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.

Para ello, está prevista la realización de las siguientes actividades:

- Elaborar al menos una minuta analítica por cada proyecto de ley de iniciativa del Ejecutivo incluido en las tablas de la Cámara y del Senado.
- Elaborar y distribuir tantos boletines como semanas legislativas haya en el periodo.

- 
- Elaborar y distribuir tantas minutas de síntesis como semanas de funcionamiento del Congreso.
  - Elaborar un escrito de observaciones por cada requerimiento ante el Tribunal Constitucional.
  - Elaborar un escrito o informe jurídico por cada recurso judicial que impugne actos administrativos de la Presidenta de la República.
  - Coordinar los alegatos en las instancias orales que corresponda.

## **b) Área de Coordinación Interministerial**

Durante el año 2009 para el cumplimiento de los objetivos estratégicos se desarrollarán las siguientes acciones:

- Objetivo estratégico: Contribuir al cumplimiento de la agenda programática gubernamental:
  - Seguimiento y evaluación de compromisos ministeriales 2009, lo que se realizará a través del Sistema de Programación Gubernamental (SPG). Se elaborarán cuatro informes trimestrales y se realizarán reuniones de evaluación con las autoridades responsables (Subsecretarios).
  - Evaluar el cumplimiento a lo largo del territorio de las iniciativas priorizadas por el Gobierno, así como de aquellas que para cada región tienen mayor relevancia. A partir de esta evaluación se emitirá informes trimestrales.
  - Se continuará con la aplicación del Plan de Seguimiento de Obras Emblemáticas.
  - Se coordinará la elaboración del Anexo del Mensaje Presidencial del 21 de mayo.
  - Realizar seguimiento y evaluación en línea del cumplimiento de los compromisos de cada ministerio anunciados en el 21 de mayo 2009.
- Objetivo estratégico: Colaborar en el perfeccionamiento de la capacidad de coordinación y de seguimiento de los compromisos de gobierno, con el objeto de lograr una adecuada articulación y aumentar la coherencia de las acciones del conjunto del gobierno.
  - Funcionamiento en línea de la Matriz de Mando Integral: Para mejorar la coordinación de la ejecución de las iniciativas prioritarias de la gestión del gobierno se elaborará una matriz única que consolide información proveniente de diversas fuentes, proyectos, programas, proyectos de ley y otros.
  - Apoyo, a través de informes y minutas temáticas, para la preparación de reuniones de autoridades SEGPRES con ministros, subsecretarios y otras autoridades.
  - Preparación del Balance Programático Chile 2006-2010.

---

### **c) Área de Estudios**

- Apoyo a Reformas político-institucionales y económico-sociales estratégicas 2009.
- Este año la División de Estudios licitará un conjunto de estudios centrados en parte en el balance e impactos de las políticas principales de este Gobierno en lo referido a la construcción de un sistema de protección social que comprende la reforma previsional, la política habitacional y la protección social a la infancia, entre otras.
- Además, se efectuarán estudios sobre los cambios que ha experimentado la sociedad chilena en sus diversos ámbitos vinculados al mercado laboral, la posición de la mujer, la entrada masiva de jóvenes al sistema de educación superior y las mutaciones socio-culturales que se han verificado.
- También se proyectan estudios sobre los nuevos ciclos que deben enfrentar las políticas públicas en lo tocante al rol del Estado, las políticas de regionalización, energía, medioambiente, educación, etc.
- Por otra parte, la División de Estudios estará focalizada en coordinar la publicación en varios volúmenes de los estudios realizados entre los años 2006-2009. Al efecto se pretende llevar a cabo un ciclo de seminarios con el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile que reúna a los centros de estudios de todo el espectro político para que presenten ponencias fundamentadas sobre las nuevas aristas que asumirían las políticas públicas, llamado "Pensando Chile en el Bicentenario". Este sería un material que también se incorporaría a una publicación del Ministerio, en el marco del esfuerzo de la División por divulgar los estudios de esta gestión de Gobierno.

### **d) Área de Relaciones Políticas e Institucionales**

En el ámbito de las relaciones políticas e institucionales, están definidos los siguientes objetivos estratégicos:

- Promover relaciones de cooperación entre el Gobierno y el Parlamento para la ejecución de la agenda legislativa, y, contribuir al manejo de tensiones y a la solución de conflictos relativos a la acción político-legislativa del Gobierno, mediante:
  - Informes semanales sobre la Agenda Legislativa
  - Informes semanales sobre el Estado de Comisiones
  - Tablas Proyectadas



- 
- Actas y tablas del Comité Político Bancadas cada semana legislativa de la Cámara de Diputados y el Senado
  - Boletín de leyes cada dos meses
  - Catastro mensual de iniciativas de parlamentarios
  - Barómetro político semanal
  - Informe mensual de seguimiento de instituciones religiosas
  - Informe mensual de seguimiento de posiciones de la sociedad civil
  - Informe mensual del observatorio de políticas públicas

Adicionalmente:

- Revitalizar la interacción con el mundo parlamentario para sacar adelante las propuestas emanadas del Ejecutivo;
- Aumentar y fortalecer los lazos de colaboración entre las autoridades del Ministerio y los parlamentarios; y
- Distinguir, canalizar y responder las demandas de los parlamentarios.

En particular la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos espera:

1. Colaboración con el Ministerio de Defensa en la elaboración del Reglamento de la Ley N° 19.638, sobre Capellanías en las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública;
2. Colaboración con el Ministerio de Salud en la elaboración de un nuevo Reglamento para Asistencia Espiritual en los Hospitales y Centros de Salud públicos;
3. Continuidad al convenio entre Ministerio del Interior - CONACE y las Iglesias Cristianas del país (Católica, Evangélicas y Protestantes), con el propósito de efectuar actividades conjuntas en materia de prevención y tratamiento de adicciones;
4. Participación en reuniones, charlas y seminarios, organizados por Iglesias, entidades cristianas, Municipalidades, Intendencias, Seremías, Juntas de Vecinos, Colegios, Universidades, Profesores, Padres y Apoderados, para tratar temas especializados y referidos a materias religiosas;
5. Participación en eventos nacionales e internacionales sobre Libertad Religiosa, respondiendo a invitaciones de diversas entidades;
6. Atención de organizaciones eclesióstcas y para-eclesióstcas nacionales e internacionales (Iglesias Cristianas, Fraternidad Ecuménica de Chile, Otros Grupos Religiosos - Mormones, Fe Ba'hai, Pueblos Originarios, etc.);
7. Atención de requerimientos en Regiones (Intendencias, Gobernaciones, Seremías, etc.);
8. Colaboración con Universidades, Centros de Formación Teológica, Seminarios, etc.
9. Asesorías y orientaciones legales a grupos religiosos (ej.: en contactos con Ministerio de Justicia, Relaciones Exteriores);
10. Asesorías a estudiantes de colegios de enseñanza media, y de universidades en materias investigativas referidas a cuestiones religiosas;
11. Orientaciones a medios de comunicación social (diarios, revistas, radios, televisión, periódicos de Internet, etc.), que requieren información especializada sobre temáticas religiosas, y participación en entrevistas;

- 
12. Colaboración e intercambios con organismos especializados en encuestas de opinión (ej. INE, CEP, CERC);
  13. Entrega de informes especializados y periódicos al Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
  14. Recepción de visitantes extranjeros de diversos países (Parlamentarios centroamericanos; líderes eclesiásticos estadounidenses, canadienses, ingleses, latinoamericanos, etc.);
  15. Participación en ceremonias religiosas especiales (Te Deum, Servicios de Acción de Gracias, aniversarios de entidades religiosas, y otros);
  16. Actividades mediadoras en conflictos intraeclesiásticos, por peticiones de las partes interesadas.

#### **e) Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas**

Para el cumplimiento del propósito de la Comisión, se planteó como desafíos para el 2009:

- Realizar la encuesta de vulneración de derechos comparativa con resultados 2007 y 2008. Para esto se llamará a licitación durante el primer semestre 2009.
- Aumentar la atención de casos anual de aproximadamente 2000 a 3000 para lo cual hay se desarrollará un plan de difusión que incluya mayor cantidad de reuniones con grupos de la sociedad civil.
- Desarrollar dos procesos de Ciudadano Incógnito durante el año y establecer coordinación con los servicios públicos evaluados a fin de transmitirles los resultados y monitorear mejoras.
- Realizar visitas más sistemáticas a regiones. Este año se ha considerado asistir a la región de Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Maule y Araucanía.
- Retomar el análisis de las Cartas de Derechos y otros elementos del PGM OIRS.
- Consolidación de la oficina en Temuco para atención prioritaria de ciudadanos indígenas: Como se ha señalado, la instalación de ese equipo ha sido posible mediante la suscripción de un convenio con el Programa Orígenes de CONADI. Sin embargo, su consolidación y desarrollo en el año 2009 deben ser asumidos íntegramente por este presupuesto. Se trata de un espacio de especial importancia en pos de la integración y resguardo de los derechos de esos ciudadanos frente al Estado, cuya relevancia resulta evidente sobre sí misma y en su expresión en la resolución o institucionalización del denominado “conflicto mapuche”.
- Ampliación de presencia regional de la Comisión: Pese a la alta tasa de crecimiento de presentaciones procesadas (12.3% anual), la Comisión como espacio de participación y control ciudadano debe fortalecer su presencia en todas las regiones del país. Para ello, desarrollará tanto iniciativas de difusión de la Comisión como espacio de ejercicio de derechos para aquellas situaciones de presunta vulneración en los servicios públicos, como operativos de atención presenciales en las capitales regionales.

- 
- Modernización de sistema de comunicaciones con servicios: La formalización de las consultas, solicitudes, reclamos y sugerencias de los ciudadanos a los servicios públicos requiere la utilización de oficios enviados mediante correo postal que significan costos tanto en su transporte como en el tiempo destinado a traslado. Parte de los desafíos del año 2009 está en el desarrollo de una interfaz común con los servicios públicos, de incorporación progresiva, que permita al mismo tiempo eliminar los costos de traslado en tiempo y dinero, facilitar el seguimiento del ciudadano reclamante de su presentación, y al mismo tiempo dar respuesta al principio de publicidad que marca la Ley Nro. 20.285 permitiendo el seguimiento en línea del estado, contenido y plazos de las presentaciones que esta Comisión desarrolla. Si bien se trata de una transformación que significará ahorro de recursos en un futuro, demanda a su vez una inversión inicial que debiera ser especialmente útil a la instalación de la Defensoría autónoma una vez concluida su discusión parlamentaria.

#### **f) Comisión Asesora Ministerial de Probidad y Transparencia**

Durante el año 2009, la Comisión se avocará:

1. Apoyar al Ministerio Secretaría General de la Presidencia en el trabajo de coordinación de la implementación de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, mediante la generación de herramientas que permitan un apoyo eficiente para tal fin, puestas a disposición de los diversos órganos y servicios de las Administración del Estado.
2. Continuar con el trabajo conjunto con la División Jurídica del Ministerio en la tramitación de los proyectos de ley que forman parte de la Agenda de Probidad y Transparencia del Gobierno, en sus diversas instancias.
3. Continuar con el fortalecimiento de los grupos de trabajo para el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.
4. Colaborar con la División de Organizaciones Sociales (DOS), dependiente del Ministerio Secretaría General de Gobierno en la validación del Programa de Mejoramiento de Gestión Sistema de Acceso a la Información Pública (PMG SAIP) aplicable a aquellos servicios que no cuentan con OIRS.

#### **g) Agencia para la Inocuidad Alimentaria**

- 
- Fortalecer la participación chilena en comités CODEX Alimentarius. Requiere de profesionales que interactúen a nivel técnico con instancias internacionales (FAO/OMS), en reuniones fuera del país. Es común que de otros países asistan delegaciones numerosas, la participación chilena se dificulta por el tema presupuestario, siendo ad-hoc y no asignado directamente.
  - Desarrollar una agenda de capacitación en los ámbitos de inocuidad. Requiere de diagnosticar falencias y proponer ámbitos de capacitación y coordinación con instancias de financiamiento.
  - Construir una agenda de investigación científica, que incluya: listado de riesgos o peligros en inocuidad alimentaria para el caso chileno, evaluaciones y Análisis de Riesgo.
  - Implementar Programa Conjunto de control de patógenos, plaguicidas y residuos veterinarios en alimentos. Desafío de homogenizar criterios que en estos ámbitos emplean Agricultura –a través del SAG, SERNAPESCA y Minsal. Revisión de legislación y normativa técnica nacional e internacional.
  - Desarrollo de sistemas integrados de información. Existen distintas bases de datos en los distintos ministerios y servicios, y el desafío de integrarlos es enorme, y se potencia con un equipo profesional dedicado 100% a esto.
  - Desarrollo de sistema integrado de gestión de alertas alimentarias. Es esencial contar con un sistema informático que capture las alertas internacionales, a través de distintas organizaciones; y principalmente el desafío de gestionar las acciones necesarias a nivel nacional y regional, la buena comunicación y coordinación.
  - Coordinar y avanzar en sistemas integrados de rastreabilidad en la producción de alimentos (desde el campo/mar a la mesa). Desafío de avanzar en enfoques homogéneos en lo que dice relación con la trazabilidad, hoy con avances dispares y dispersos en los diferentes ministerios.
  - Creación del Consejo Consultivo de la Agencia y del Comité Científico de Evaluación de Riesgos. Definición de personas, locaciones para reuniones, y difusión de actividades (sólo eso porque en general la participación en estos consejos es ad-honorem)
  - Institucionalización de consultas públicas y rendición de cuentas. Desafío de lograr la mejor participación ciudadana, especialmente de los consumidores en los temas regulatorios y normativos relativos a alimentos.
  - Campañas informativas. Especialmente en lo referido a la necesaria coordinación en la comunicación de los riesgos, en el marco de alertas alimentarias, pero también en la difusión preventiva, página web, etc.

---

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

---

## • Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

#### - Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución

##### 1) Subsecretaría General de la Presidencia

- ✓ Ley 18.993 Crea Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- ✓ Decreto N° 7 Aprueba Reglamento Orgánico del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- ✓ Reglamento Especial de Calificaciones D.S. MINSEGPRES N° 143 de 1998.

##### 2) Servicios y Organismos Relacionados.

- ✓ Ley 19.300 Aprueba Ley Sobre Bases Generales del Medio Ambiente.
- ✓ Ley 19.828 Crea el Servicio del Adulto Mayor
- ✓ Decreto N°65 Crea Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas.
- ✓ Decreto Supremo N°30 Crea Comisión Asesora Ministerial para la Probidad y la Transparencia (Fecha de Publicación en el Diario Oficial: 30 de abril de 2008)

#### - Misión Institucional

Asesorar directamente a la Presidenta de la República, al Ministro del Interior y al conjunto de los ministerios en materias políticas, jurídicas y administrativas, a fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones y apoyarlos en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndolos de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática. Además, realizar funciones de coordinación interministerial, con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental.

#### - Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2008

Número	Descripción
1	Secretaría General de la Presidencia El Proyecto de presupuesto del 2008 considera: <ul style="list-style-type: none"><li>- Implementación de la Oficina de Asuntos Religiosos.</li><li>- Programa Defensor del Ciudadano: Incluye la contratación de personal adicional, estudios y habilitación de oficinas.</li><li>- Plan Informático de Seguridad y Confidencialidad de los documentos electrónicos.</li></ul>

---

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Participar en la gestión de la agenda legislativa del Gobierno, a través de la revisión y estudio de los anteproyectos respectivos a objeto de asesorar al Ejecutivo en el ejercicio de su función colegisladora, así como apoyar la potestad reglamentaria del Presidente de la República
2	Supervisar la Agenda de trabajo gubernamental a través del seguimiento y coordinación de los compromisos ministeriales, generando información estratégica para la toma de decisiones por las autoridades superiores del Gobierno.
3	Monitorear las variables relevantes de naturaleza política, social y económica que incidan en la formulación de políticas públicas, a través del análisis y estudio de la realidad nacional y regional, formulando propuestas de acción de corto y mediano plazo.
4	Prestar asesoría al Presidente de la República y a los Ministros en lo referido a las relaciones con el Congreso Nacional, los Partidos Políticos y otros actores sociales relevantes, con el objeto de asegurar los apoyos requeridos a la agenda legislativa del Gobierno y de anticipar y manejar conflictos.

## - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>Generación y envío al Parlamento de Proyectos de Ley y elaboración y/o revisión de decretos.</u>		
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Minutas de tramitación de proyectos de ley</li> <li>• Mensajes de inicio de proyectos de ley</li> <li>• Envío de Indicaciones a proyectos de ley</li> <li>• Boletín legislativo</li> <li>• Síntesis legislativa</li> <li>• Revisión de juricidad de reglamentos y decretos presentados a la firma del Presidente de la República.</li> </ul>	1
<u>Coordinación Político-Programática</u>		
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Programación Gubernamental</li> <li>• Mensaje Presidencial del 21 de mayo</li> <li>• Participación Periódica en instancias de coordinación intersectorial (comités, comisiones especiales, etc.).</li> <li>• Realización de intervenciones de coordinación para lograr acuerdos en materias específicas.</li> <li>• Identificación y monitoreo de las prioridades gubernamentales en regiones.</li> <li>• Identificación y monitoreo de las prioridades gubernamentales en regiones.</li> </ul>	2
<u>Estudios y Análisis</u>		
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de Contingencia</li> <li>• Agenda regional</li> <li>• Informes de logros nacionales y regionales</li> <li>• Estudios sobre materias específicas</li> <li>• Propuestas de estrategias globales</li> <li>• Informes de análisis prospectivos</li> </ul>	3
<u>Relaciones Político-Institucionales</u>		
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes periódicos referidos a las relaciones del Gobierno con el Congreso Nacional.</li> <li>• Interacción con Partidos Políticos y con Organizaciones Sociales y principales instituciones de la vida nacional</li> <li>• Intervenciones en episodios críticos relacionados con la agenda legislativa.</li> </ul>	4



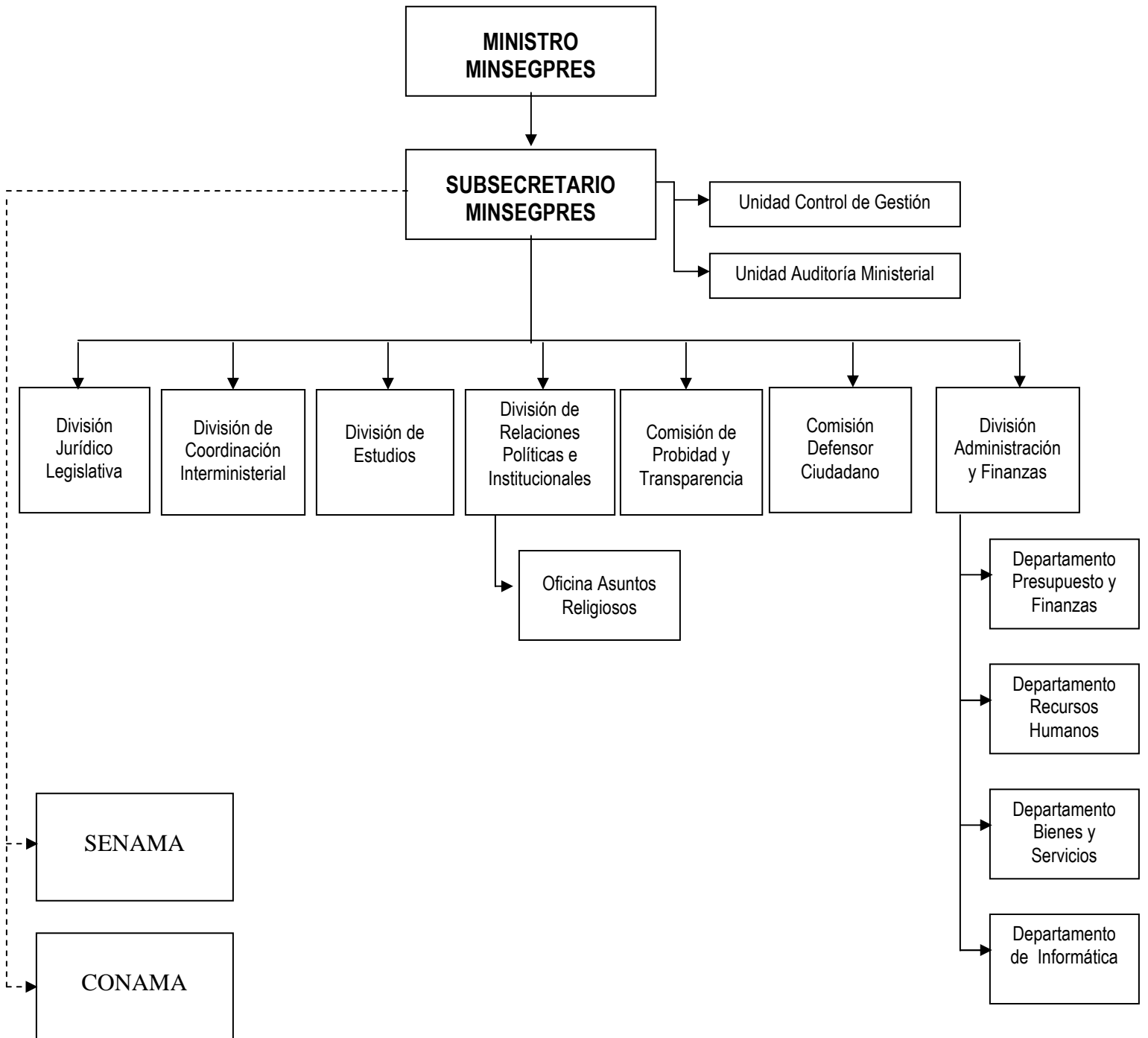
---

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	<b>Presidencia de la República.</b>
2	Ministros, subsecretarios, jefes de servicios
3	Integrantes de otros poderes del Estado: parlamentarios <ul style="list-style-type: none"><li>• Diputados y Senadores.</li><li>• Líderes de partidos políticos.</li><li>• Asociaciones gremiales.</li><li>• Sindicatos y otras organizaciones sociales.</li></ul>

---

**b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio**



---

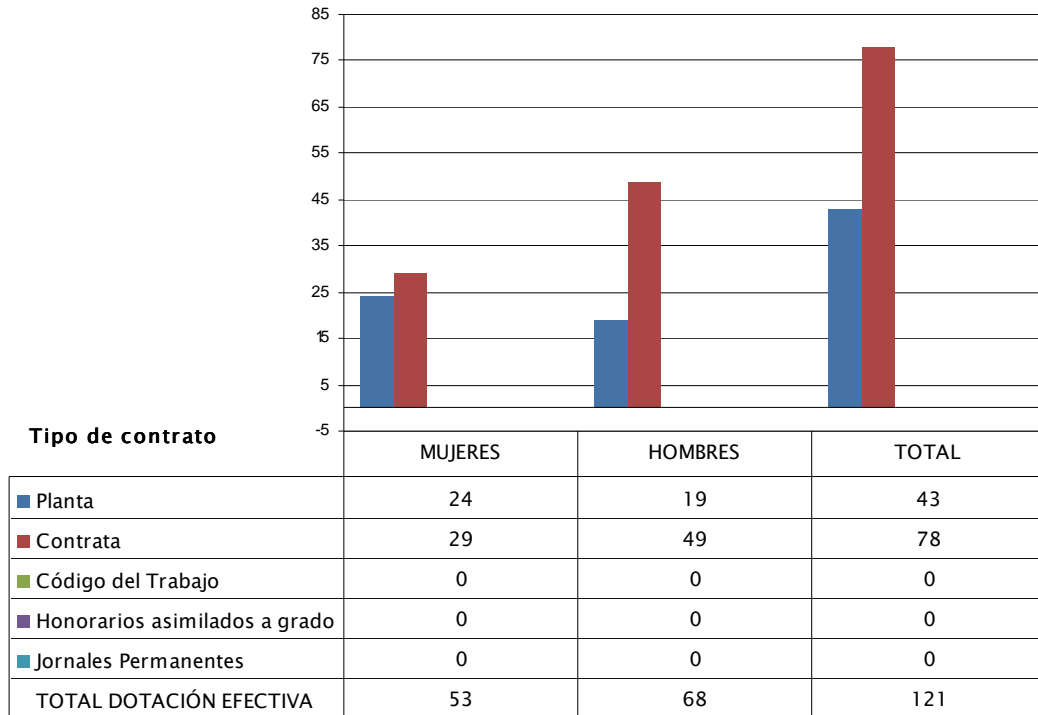
**c) Principales Autoridades**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
<b>Ministro</b>	Sr. José Antonio Viera-Gallo Quesney
<b>Subsecretario</b>	Sr. Edgardo Riveros Marín
División Jurídico-Legislativa	Sr. Carlos Carmona Santander
División Coordinación Interministerial	Sr. Ricardo Brodsky Boudet
División Estudios	Sr. Paulo Hidalgo Aramburú
División de Relaciones Políticas e Institucionales	Sr. Julio Salas Gutiérrez
División Administración y Finanzas	Sr. Hernán Herrera Russell

## • Anexo 2: Recursos Humanos

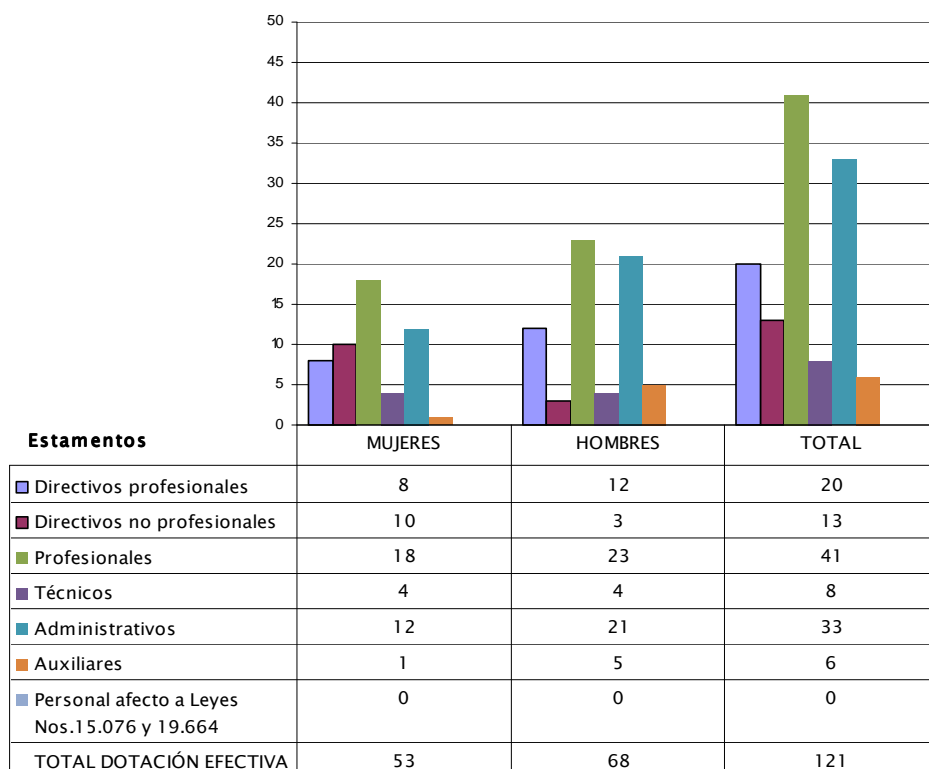
### a) Dotación de Personal

#### - Dotación Efectiva año 2008<sup>2</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

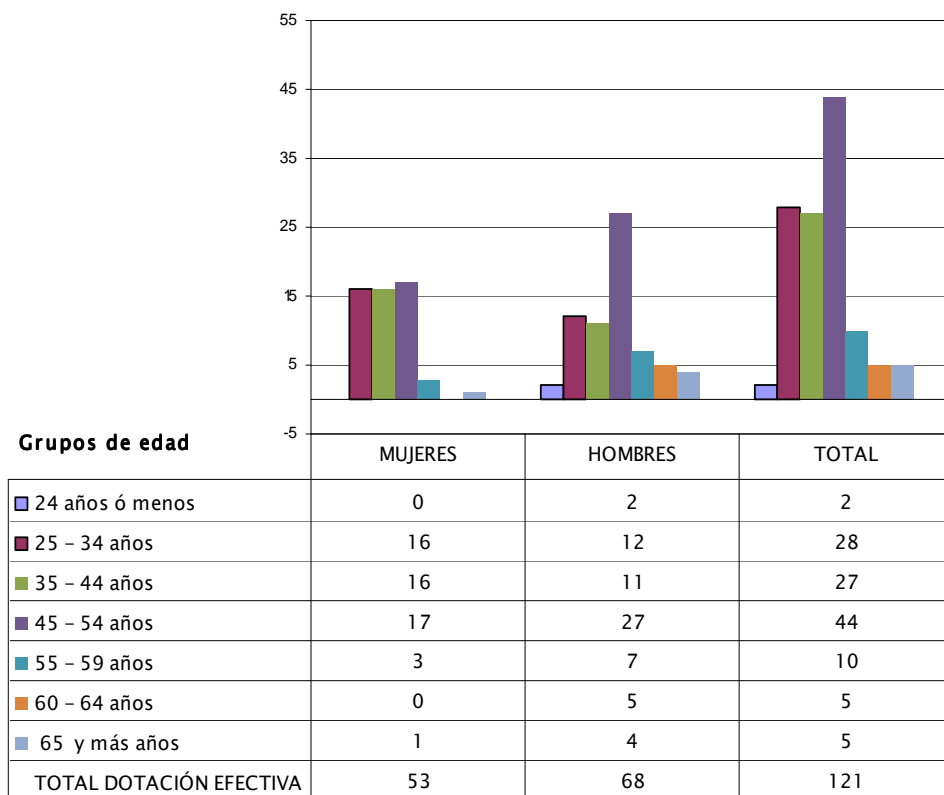


<sup>2</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2008. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2007	2008		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,9	1,3	70,2	Descendente
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	13,0	14,9	87,4	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0		Ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0		Neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	2,5		Ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	13,0	12,4	104,9	Descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0		Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1,5	0,9	168,8	Descendente

3 La información corresponde al período Enero 2007 - Diciembre 2007 y Enero 2008 - Diciembre 2008.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2007	2008		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,7		Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	6,5	30,8	473,4	Ascendente
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	99,2	98,3	99,1	Ascendente
4.2 Porcentaje de becas <sup>5</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0		Ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	5,4	5,7	104,2	Ascendente
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	16,2	16,3	99,5	Descendente
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>6</sup></b>					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	98,1	100,0		
	Lista 2 % de Funcionarios	1,9	0,0		
	Lista 3 % de Funcionarios	0,0	0,0		
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0	0,0		

5 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

6 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.



---

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- a) **Recursos Presupuestarios**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos Presupuestarios Percibidos</b>		<b>Gastos Presupuestarios Ejecutados</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Monto M\$</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto M\$</b>
Aporte Fiscal	4.946.673	Corriente <sup>7</sup>	4.989.480
Endeudamiento <sup>8</sup>	0	De Capital <sup>9</sup>	162.063
Otros Ingresos <sup>10</sup>	663.400	Otros Gastos <sup>11</sup>	458.530
<b>TOTAL</b>	<b>5.610.073</b>	<b>TOTAL</b>	<b>5.610.073</b>

---

7 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

8 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

9 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

10 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

11 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

---

## b) Resultado de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 3</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009</b>				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ <sup>12</sup>	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>4.997.121</b>	<b>5.610.073</b>	<b>5.829.966</b>	
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	203.230	4.460	0	
08 OTROS INGRESOS	22.339	24.015	19.593	
09 APORTE FISCAL	4.359.182	4.946.673	5.746.355	
10 VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	4.248	
15 SALDO INICIAL CAJA	412.370	634.925	59.770	
<b>GASTOS</b>	<b>4.997.121</b>	<b>5.610.073</b>	<b>5.829.966</b>	
21 GASTOS EN PERSONAL	3.185.458	3.479.225	4.022.698	(1)
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	769.446	1.006.719	1.214.642	(2)
23 PRESTACIONES PREVISIONALES	0	31.325	0	
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	152.990	472.211	378.576	(3)
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.183	162.063	214.050	(4)
31 INICIATIVAS DE INVERSION	93.646	0	0	
34 SERVICIO A LA DEUDA	125.029	8.920	0	
Deuda Flotante	125.029	8.920	0	
35 SALDO FINAL CAJA	640.369	449.610	0	

- (1) El incremento de recursos solicitados para el año 2009, se genera por la incorporación de la Comisión de Probidad y Transparencia y el Fortalecimiento Institucional de las Divisiones de Coordinación Interministerial, División Estudios y Gabinetes (Ministro y Subsecretario).
- (2) El año 2009 incorpora recursos adicionales para la Comisión de Probidad y Transparencia, la Comisión Defensora Ciudadana (considera funcionamiento oficina en Temuco).
- (3) El año 2008 consideró el traspaso de M\$ 186.931 por el cierre del Programa Fortalecimiento de la Estrategia Digital en Chile, que fue trasladado al Ministerio de Economía. Para el año 2009, se contemplan recursos para la habilitación y funcionamiento de la Agencia para la Inocuidad Alimentaria y un aporte para la realización del Congreso Mundial de Ciencia Política.

<sup>12</sup> La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

---

(4) El subtítulo 29 contempla para el año 2009, M\$ 80.000 para el desarrollo de un proyecto de interoperabilidad de documentos, comprometidos en el PMG Gobierno Electrónico.

### c) Comportamiento Presupuestario Año 2008

<b>Cuadro 4</b>								
<b>Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>13</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>14</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>15</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>4.614.809</b>	<b>5.609.367</b>	<b>5.610.073</b>	<b>-706</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	4.460	4.460	0	
	01		Del Sector Privado	0	4.460	4.460	0	
		003	Administración Fondos Bonificación por Retiro.	0	4.460	4.460	0	
08			OTROS INGRESOS	14.904	14.904	24.015	-9.111	
	01		Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas	13.798	13.798	13.099	699	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	566	566	90	476	
	99		Otros	540	540	10.826	-10.286	(1)
09			APORTE FISCAL	4.540.135	4.946.673	4.946.673	0	
10			VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	8.405	0	8.405	(2)
		03	Vehículos	0	8.405	0	8.405	
15			SALDO INICIAL CAJA	59.770	634.925	634.925	0	
			<b>GASTOS</b>	<b>4.614.809</b>	<b>5.609.367</b>	<b>5.610.073</b>	<b>-706</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.330.536	3.714.197	3.479.225	234.972	(3)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	999.136	1.062.762	1.006.719	56.043	
23			PRESTACIONES PREVISIONALES	0	31.326	31.325	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	146.629	603.703	472.211	131.492	
	02		Al Gobierno Central	146.629	333.560	333.560	0	
		001	Presidencia de la República	146.629	146.629	146.629	0	
		004	Secretaría y Administración General-Ministerio de Economía	0	186.931	186.931	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	0	106.538	30.046	76.492	(4)
		408	Aplicación Ley N° 20.285	0	106.538	30.046	76.492	
	07		A Organismos Internacionales	0	163.605	108.605	55.000	(5)
		001	Programa Naciones Unidas	0	163.605	108.605	55.000	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	138.508	180.040	162.063	17.977	
		03	Vehículos	13.546	13.546	11.391	2.155	

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**Cuadro 4**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>13</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>14</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>15</sup> (M\$)	Notas
	04		Mobiliario y Otros	8.362	12.477	7.367	5.110	
	05		Maquinas y Equipos	7.815	7.815	5.844	1.971	
	06		Equipos Informáticos	72.315	100.948	92.477	8.471	(6)
	07		Programas Informáticos	36.470	41.954	41.684	270	
	99		Otros Activos	0	3.300	3.300	0	
34			SERVICIO A LA DEUDA	0	8.934	8.920	14	
			Deuda Flotante	0	8.934	8.920	14	
35			SALDO FINAL CAJA	0	8.405	449.610	-441.205	

**NOTAS:**

- (1) y (2) Se solicitó al Ministerio de Hacienda modificar el presupuesto de ingreso para reconocer ingresos provenientes del remate de vehículos de años anteriores, los recursos recibidos se contabilizaron en el subtítulo 08: Otros Ingresos, en espera de la aprobación del decreto, de fecha 5 de diciembre del 2008. Finalmente, el decreto fue tomado razón por la Contraloría General de la República, en enero de 2009, por lo que no se alcanzó a efectuar el ajuste de la imputación presupuestaria.
- (3) Durante el año 2008, se suplementó el presupuesto del subtítulo 21 para financiar la creación de la Comisión de Probidad y Transparencia y fortalecer la institucionalidad ministerial.
- (4) A fines del año 2008 se incorporan recursos en el presupuesto de la SEGPRES para que pueda comenzar a operar el Consejo de Probidad y Transparencia, se ejecuta sólo el pago de remuneraciones, quedando pendiente el contrato de arriendo de oficinas y la habilitación de estas.
- (5) Durante el año 2008 se firma convenio con el PNUD por M\$ 55.000, los cuales no alcanzan a ejecutarse, quedando comprometido el pago para el año 2009.
- (6) Se encuentra pendiente el pago por la compra de equipos informáticos, para la Comisión de Probidad y Transparencia. El retraso se debió a la demora en la tramitación del Decreto de modificación presupuestaria, que contemplaba nuevos recursos para inversión.

## d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>16</sup>			Avance <sup>17</sup> 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[ N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes <sup>18</sup> / N° total de decretos modificatorios]*100		88	57	57	100,0	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva <sup>19</sup> ]		29.701	33.472	37.074	110,8	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 <sup>20</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		15,7	20,1	21,04	104,7	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión <sup>21</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		2,9	2,1	----		(1)

(1) El presupuesto 2008 no contempló recursos en el subtítulo 31.

16 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

17 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

18 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

19 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

20 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

21 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

## e) Transferencias Corrientes<sup>22</sup>

<b>Cuadro 6</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008 <sup>23</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2008 <sup>24</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>25</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal	----	33.132	29.805	3.327	
Bienes y Servicios de Consumo	146.629	405.466	333.801	71.665	
Inversión Real	----	1.500	---	1.500	
Otros <sup>26</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>146.629</b>	<b>440.098</b>	<b>363.606</b>	<b>76.492</b>	<b>(1)</b>

- (1) Se consideran las transferencias a la Presidencia de la República (M\$ 146.629); el cierre del programa Fortalecimiento de la Estrategia Digital en Chile, que se traslada al Ministerio de Economía (M\$ 186.931) y la Aplicación de la Ley 20.285-Consejo para la Probidad y Transparencia (M\$ 106.538).

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2008.

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## • Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008

### - Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008

Cuadro 7 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>27</sup>	% Cumplimiento <sup>28</sup>	Notas
				2006	2007	2008				
•Generación y envío al Parlamento de Proyectos de Ley y elaboración y/o revisión de decretos.	Porcentaje de minutas de proyectos de ley elaboradas respecto al n° de proyectos en tabla  Aplica Enfoque de Género: NO	((N° de minutas producidas/N° de proyectos en tabla)*100)	%	N.C	0 %	100 %	100 %	SI	100%	
•Generación y envío al Parlamento de Proyectos de Ley y elaboración y/o revisión de decretos.	Porcentaje de boletines elaborados y distribuidos respecto al total de semanas legislativas en el Congreso  Aplica Enfoque de Género: NO	((N° de boletines elaborados y distribuidos/N° de semanas legislativas en el Congreso)*100)	%	N.C	0 %	100 %	80 %	SI	125%	1
•Coordinación Político-Programática	Porcentaje de Informes de Programación Gubernamental elaborados respecto al n° de informes de Programación Gubernamental programados  Aplica Enfoque de Género: NO	((N° de informes de Programación Gubernamental elaborados/N° de informes de Programación Gubernamental programados)*100)	%	N.C	0 %	100 %	100 %	SI	100%	

27 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2008 es igual o superior a un 95% de la meta.

28 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2008 en relación a la meta 2008.



**Cuadro 7**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>27</sup>	% Cumplimiento <sup>28</sup>	Notas
				2006	2007	2008				
•Estudios y Análisis	Porcentaje de Informes de agenda política programática elaborados respecto al n° de semanas efectivas	(N° de Informes de agenda política programática elaborados/N° de semanas efectivas)*100	%	N.C	0 %	100 %	79 %	SI	126%	2
	Aplica Enfoque de Género: NO									
•Estudios y Análisis	Porcentaje de estudios externos contratados por la División de Estudios respecto del total de estudios programados	(N° de estudios externos contratados por la División de estudios/N° de estudios programados)*100	%	N.C	0 %	77 %	70 %	SI	110%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									
•Relaciones Político-Institucionales	Porcentaje de catastros de iniciativas de parlamentarios respecto al n° de catastros planificados	(N° de catastros de iniciativas de parlamentarios elaborados/N° de catastros planificados)*100	%	N.C	0 %	100 %	75 %	SI	133%	3
	Aplica Enfoque de Género: NO									
•Relaciones Político-Institucionales	Porcentaje de elaboración de Informes de seguimiento de posiciones de la sociedad civil respecto al n° de Informes de seguimiento de posiciones de la sociedad civil planificados	(N° de Informes de seguimiento de posiciones de la sociedad civil elaborados/N° de Informes de seguimiento de posiciones de la sociedad civil planificados)*100	%	N.C	0 %	100 %	75 %	SI	133%	4
	Aplica Enfoque de Género: NO									

**Cuadro 7  
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>27</sup>	% Cumplimiento <sup>28</sup>	Notas
				2006	2007	2008				
•Institucional	Porcentaje del gasto ejecutado programa 01 sobre presupuesto aprobado programa 01	(Presupuesto ejecutado Subt. 21+22+24+29+31/Presupuesto vigente)*100	%	94 %	0 %	92 %	70 %	SI	131%	5
	Aplica Enfoque de Género: NO									
	<u>Eficiencia/Proceso</u>									
•Institucional	Porcentaje de recuperación de licencias médicas respecto al n° total de licencias médicas	(N° de licencias médicas recuperadas/N° total de licencias médicas)*100	%	98 %	0 %	58 %	88 %	NO	67%	6
	Aplica Enfoque de Género: NO									

**Porcentaje global de cumplimiento informado por servicio: 90%**

**Notas:**

1.-El año 2007 el Comité Estratégico (Jefe de Servicio y Jefaturas de División) decidió incorporar al formulario H indicadores asociados a los productos estratégicos del Ministerio, definiendo metas con criterio conservador. Lo anterior en base a que es un organismo principalmente de carácter político, el que a través de su gestión, aporta al cumplimiento de objetivos transversales del gobierno y por tanto la evaluación de su gestión se hace mayoritariamente a través de indicadores de proceso.

2.-El año 2007 el Comité Estratégico (Jefe de Servicio y Jefaturas de División) decidió incorporar al formulario H indicadores asociados a los productos estratégicos del Ministerio, definiendo metas con criterio conservador. Lo anterior en base a que es un organismo principalmente de carácter político, el que a través de su gestión, aporta al cumplimiento de objetivos transversales del gobierno y por tanto la evaluación de su gestión se hace mayoritariamente a través de indicadores de proceso.

3.-El año 2007 el Comité Estratégico (Jefe de Servicio y Jefaturas de División) decidió incorporar al formulario H indicadores asociados a los productos estratégicos del Ministerio, definiendo metas con criterio conservador. Lo anterior en base a que es un organismo principalmente de carácter político, el que a través de su gestión, aporta al cumplimiento de objetivos transversales del gobierno y por tanto la evaluación de su gestión se hace mayoritariamente a través de indicadores de proceso.

4.-El año 2007 el Comité Estratégico (Jefe de Servicio y Jefaturas de División) decidió incorporar al formulario H indicadores asociados a los productos estratégicos del Ministerio, definiendo metas con criterio conservador. Lo anterior en base a que es un organismo principalmente de carácter político, el que a través de su gestión, aporta al cumplimiento de objetivos transversales del gobierno y por tanto la evaluación de su gestión se hace mayoritariamente a través de indicadores de proceso.

---

5.-Cuando se definió la meta 2008, en julio de 2007, no se tenía certeza de la situación del Programa de Reforma y modernización del Estado, en el sentido de si continuaría en la SEGPRES o se trasladaba a otro Servicio. Este Programa planteaba una solicitud de recursos bastante significativa (M\$ 2.202.790) que incorpora la etapa final de un proyecto BID, que venía con retraso en los plazos iniciales convenidos producto de la complejidad de los procesos de licitación y adjudicación.

6.-Se hace presente que de las 130 Licencias informadas se incluyen 11 de Dipreca y 26 de Fonasa, lo anterior a objeto de señalar que el índice de recupero, se ve afectado negativamente, dado que estas instituciones tardan en promedio un año en efectuar las devoluciones respectivas. SEGPRES ha realizado gestiones solicitando el pago por concepto de licencias médicas, entre ellas el envío de un oficio de 16 de octubre a los respectivos Directores de esas instituciones

## ● Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 8 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008			
Objetivo <sup>29</sup>	Producto <sup>30</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>31</sup>	Evaluación <sup>32</sup>
Efectuar el seguimiento semanal de la labor desarrollada por el Congreso Nacional	Boletín Legislativo Síntesis Legislativa	1. Generación y envío al Parlamento de Proyectos de Ley y elaboración y/o revisión de Decretos	100% cumplido
Proporcionar información sobre el contenido y la tramitación legislativa de los proyectos de ley del Ejecutivo	Minutas de tramitación de proyectos de ley	1. Generación y envío al Parlamento de Proyectos de Ley y elaboración y/o revisión de Decretos	100% cumplido
Contribuir al cumplimiento de la Agenda Programática Gubernamental	Sistema de Programación Gubernamental	2. Coordinación Político – Programática	100% cumplido
	Sistema de Seguimiento de Compromisos Presidenciales en Regiones		
	Sistema de Seguimiento de las áreas críticas de la Agenda Estratégica Gubernamental		
	Plan de Seguimiento de Obras Emblemáticas		
	Anexo Mensaje Presidencial del 21 de mayo		
Definir términos de referencia y actuar de contraparte técnica para la elaboración de estudios externos en los ámbitos políticos, sectoriales y económicos considerados necesarios para la fundamentación de políticas públicas y proyectos de ley.	Estudios externos según requerimiento para el cumplimiento del objetivo estratégico	3. Estudios y Análisis	100% cumplido

<sup>29</sup> Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un periodo de tiempo preciso.

<sup>30</sup> Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

<sup>31</sup> Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1. Definiciones Estratégicas

<sup>32</sup> Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008**

Objetivo <sup>29</sup>	Producto <sup>30</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>31</sup>	Evaluación <sup>32</sup>
Promover relaciones de cooperación entre el Gobierno y el Parlamento para la ejecución de la Agenda Legislativa	Agenda legislativa	4. Relaciones Político – Institucionales	100% cumplido

- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

Cuadro 9 Cumplimiento PMG 2008														
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance												
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X			
Recursos Humanos	Capacitación							○				ALTA	20%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo					○						MEDIA	8%	✓
	Evaluación de Desempeño						○					ALTA	15%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s													✓
	Gobierno Electrónico					○						ALTA	15%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial	Planificación / Control de Gestión									○		MEDIA	8%	✓
	Auditoria Interna					○						ALTA	10%	✓
	Gestión Territorial				○							MENOR	5%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público									○		MEDIA	8%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○							MENOR	5%	✓

**Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%**

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s	Se excluye: El Servicio no atiende usuarios finales

Cumplimiento PMG años 2005 - 2007			
	2005	2006	2007
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	100%	92.5%	100%

## • Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 10 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>33</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>34</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>35</sup>
Gabinetes Ministro y Subsecretario	23	5	100	7%
División Jurídico Legislativa	24	4	100	7%
División de Coordinación Interministerial	16	4	100	7%
División de Estudios	12	5	100	7%
División de Relaciones Políticas e Institucionales	6	6	100	7%
División de Administración y Finanzas	40	7	100	7%
<b>TOTALES</b>	<b>121</b>	<b>31</b>	<b>100</b>	<b>7%</b>

33 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2008.

34 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

35 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

---

## • Anexo 8: Proyectos de Ley

### 1. Boletín: 4716-07

**Nombre:** Reforma Constitucional en materia de transparencia, modernización del Estado y calidad de la política.

**Descripción:** El proyecto abarca medidas legislativas concretas en relación con las áreas de transparencia, modernización del Estado y calidad de la política. Dentro de las medidas que se proponen se encuentra la de darle publicidad de la declaración de intereses y de patrimonio; formalizar, controlar y transparentar las elecciones primarias para candidaturas presidenciales, senatoriales y de diputados y regular ciertas intervenciones que pueden considerarse indebidas durante una campaña electoral. Además, se establece un sistema de financiamiento, transparencia, límite y control del gasto electoral.

**Fecha de ingreso:** 12.12.2006

**Estado de tramitación:** Se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado. Para informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

**Beneficiarios directos:** El proyecto beneficia a todos los ciudadanos a quienes afectan las decisiones de la autoridad.

### 2. Boletín: 6232-07

**Nombre:** Reforma Constitucional, Defensor del Pueblo.

**Descripción:** Se trata de una reforma constitucional en virtud de la cual se crea como ente autónomo la Defensoría de las Personas.

**Fecha de ingreso:** 4.12.2008

**Estado de tramitación:** Se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara. Con primer informe de Comisión de Constitución.

**Beneficiarios directos:** Por medio de este proyecto se beneficia a toda la comunidad, quienes podrán contar con una Institución, que vele y asuma la defensa de las garantías que la Constitución consagra.

### 3. Boletín: 3544-07

**Nombre:** Proyecto de ley que establece la inscripción automática y el voto voluntario.

**Descripción:** Este proyecto consagra expresamente en la Constitución que el voto es voluntario; establece que existirá inscripción automática; y se consagra que las reformas constitucionales regirán al momento de entrar en vigencia las modificaciones que, para la debida aplicación de dichas reformas, resulte necesario introducir a las leyes respectivas

**Fecha de ingreso:** 8.06.2004

**Estado de tramitación:** Se encuentra en tercer trámite constitucional. Con oficio de la Cámara Revisora. Pasó a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado.

**Beneficiarios directos:** Por medio de este proyecto se beneficia a toda la comunidad, ya que a través de la inscripción automática se amplía el número de personas que pueden participar en los procesos electorarios.



- 
4. **Boletín:** 268-07  
**Nombre:** Proyecto de ley que establece el derecho a voto de los chilenos en el extranjero.  
**Descripción:** A través de este proyecto se establecen los requisitos para poder votar en el extranjero; se regula la inscripción electoral en el extranjero y la forma en que se llevará a cabo las votaciones.  
**Fecha de ingreso:** 15.01.1991  
**Estado de tramitación:** Se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado. Para informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado.  
**Beneficiarios directos:** Por medio de este proyecto se beneficia a directamente a todos los chilenos que residen en el extranjero, pero también a toda la comunidad ya que se amplía el número de personas que pueden participar en los procesos electorarios.
5. **Boletín:** 5898-07  
**Nombre:** Proyecto de ley que establece la administración ciega del patrimonio de autoridades.  
**Descripción:** Por medio de este proyecto se sujeta a las más altas autoridades públicas, como condición previa para ejercer sus magistraturas, a la obligación de constituir un mandato especial de administración ciega, con el objeto de transferir a un tercero independiente la administración de su patrimonio mientras desempeña el cargo. Asimismo, regula aquellas situaciones en que, por no resultar suficiente el mandato para resolver los conflictos de interés de las altas autoridades públicas, se hace necesario que estas últimas deban proceder, obligatoriamente, a enajenar determinados activos.  
**Fecha de ingreso:** 11.06.2008  
**Tramitación:** Se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara. Para informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.  
**Beneficiarios directos:** Por medio de este proyecto se beneficia a toda la comunidad, quienes podrán contar con autoridades probas y que desempeñaran su cargo en forma transparente.
6. **Boletín:** 5887-06  
**Nombre:** Proyecto de ley sobre partidos políticos.  
**Descripción:** Se consagra que los partidos serán personas jurídicas de derecho público. Se establecen principios expuestos, como la obligación de consignar en los estatutos de cada partido político su explícita adhesión y compromiso de cumplimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos y demás pactos internacionales suscritos y ratificados por Chile relativos a esta materia. Se regulan distintos deberes de transparencia activa para los partidos políticos.  
**Fecha de ingreso:** 30.05.2008  
**Tramitación:** Se encuentra en primer trámite constitucional en el Senado. Para informe de la Comisión de Gobierno.  
**Beneficiarios directos:** Por medio de este proyecto se beneficia a toda la comunidad, quienes podrán contra con partidos políticos sujetos a principios de transparencia y probidad.